



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-286-2015
07-10-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área Servicios Administrativos Abastecimiento e Infraestructura, con el fin de evaluar procesos de contratación realizados en el periodo 2013-2014 en el Hospital de Guápiles.

Se determinó que la planificación de los bienes y servicios que realiza el Hospital San Vicente de Paúl, no responde a una metodología establecida y oficializada por ese Centro Hospitalario, ni por el Nivel Central.

Se determinó deficiencias en la ejecución de los estudios de razonabilidad de precios.

Se determinó que las prórrogas facultativas de contratos de bienes y servicios del Hospital de Guápiles, se ejecutan automáticamente, sin disponer oportunamente de la anuencia del administrador del contrato, de estudios de mercado, análisis de incumplimientos, certificación de disponibilidad presupuestaria y consultas de morosidad patronal.

Debido a lo anterior, se recomienda a la Administración, que antes de proceder con la adjudicación de las contrataciones incorpore al expediente licitatorio los estudios de razonabilidad de precios pertinentes, según lo establecido en la "Metodología para Elaborar Estudios de Razonabilidad de Precios en la Compra de Medicamentos e Implementos Médicos" y el "Manual para la Estimación del Monto de las Contrataciones y Elaboración de Estudios de Precios".

Asimismo, en el caso de las prórrogas de contratos, se recomendó a la Administración efectuar oportunamente los estudios que solicita el punto 1.9 de las "Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios Desarrollada por todas las Unidades de la Caja Costarricense de Seguro Social".